



EL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL PORTAL INTRANET

Eduardo RUÉ PLAZA

Medico especialista en medicina del trabajo, actualmente técnico de Prevención y salud laboral en la Gerencia de Informática de la Seguridad Social.

María Mercedes LOZANO QUIRCE

Jefe de Servicio Informático en la Subdirección General de Informática.

1. Algunos apuntes sobre el Portal de Intranet y el Servicio de Prevención

El portal Intranet para el empleado debe proporcionar, entre otros objetivos, el medio de acceso único a aquella información de interés para el desempeño de su trabajo diario, sea documentación o bases de datos, así como un procedimiento para intercambio de experiencias. Constituyéndose en un lugar de referencia necesario de uso cotidiano.

En relación a las características del Portal del Empleado diseñado para la Tesorería General de la Seguridad Social nos remitimos a una comunicación específica sobre el tema, donde se detallan los diferentes aspectos que ha supuesto su diseño, desarrollo y construcción, así como su puesta en marcha.



Dentro de dicho portal se ha considerado el Servicio de Prevención uno de los apartados de distribución de contenidos, debido a sus características propias, así, deberían existir dos tipos de acceso diferente dependiendo del tipo de información que se presente:

- Información general, de acceso público para los empleados de la organización (por ejemplo, campañas de vacunación, etc)
- Información específica para los empleados de los Servicios de Prevención, con un acceso más restringido.

Para que se obtengan esos diferentes tipos de visibilidad es conveniente que el acceso se personalice de acuerdo a las funciones que realiza el empleado en el contexto de la organización. De tal manera, que a través del portal, la presentación de la información, así como la navegación entre los distintos elementos del mismo apartado, está condicionada al perfil del empleado que lo utilice, evitando, en lo posible, la rigidez en su estructura, y favoreciendo la difusión y divulgación de aquella información que debe llegar a otros los empleados de la organización. Asimismo, el portal proporcionará los procedimientos para permitir el anuncio, reflexión y debate sobre los contenidos a publicar.

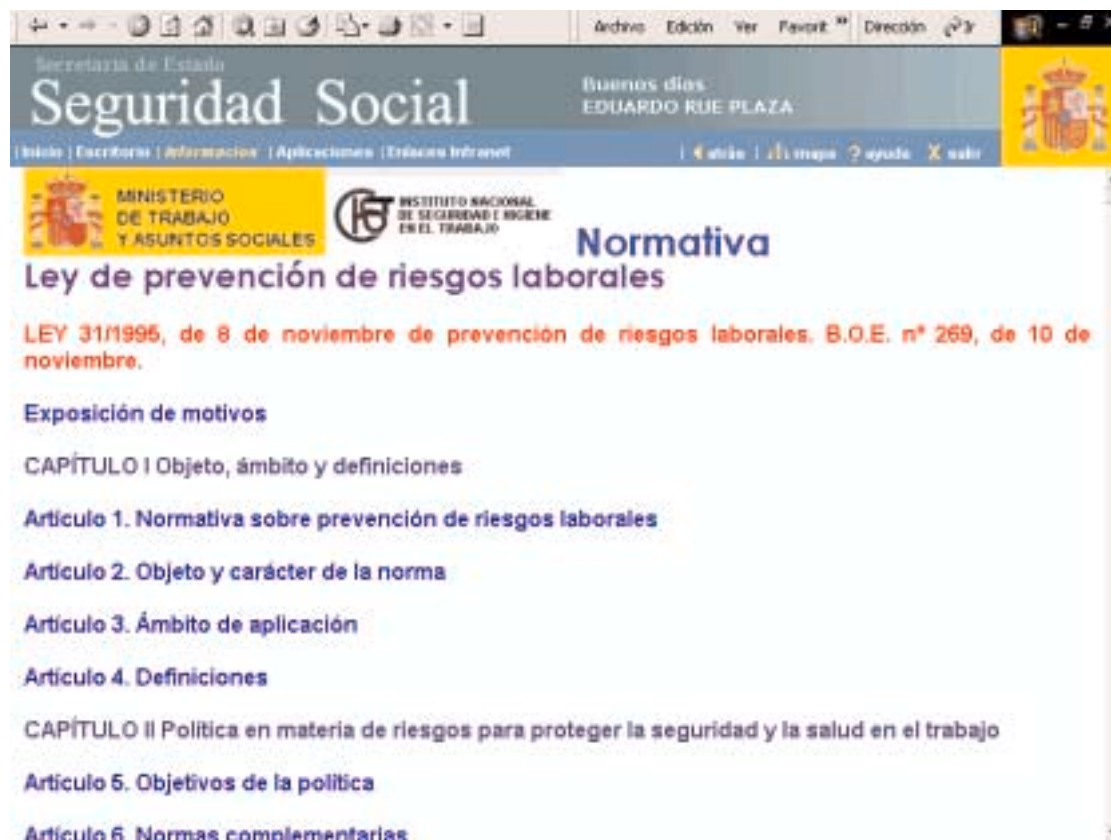
A continuación recordamos algunas de las características específicas que la información elaborada en los Servicios de Prevención deben considerarse cuando se plantea su incorporación a un Portal de Intranet personalizado:

- Seguridad en el acceso a la información restringida, adaptada a las características especiales de los datos médicos que se recogen en la LOPD 15/99
- Reducción de los costes de impresión y tiempo de distribución de diversa información, tal como envío de citaciones, publicidad de anuncios, generación de listados informativos, etc.
- Generación de contenidos realizada por el propio personal del Servicio de Prevención, sin la intervención directa del personal técnico, permitiendo una gestión más independiente de los contenidos a publicar.
- Flexibilidad, facilidad de uso y de acceso que supone una mayor movilidad del personal del Servicio de prevención, evitando la dependencia de una aplicación monopuesto



- Propuesta de ahorro en los procedimientos de formación y aprendizaje del personal, en la incorporación de servicios nuevos, o acceso a información de interés (legislación, protocolos, etc). Todo ello proporciona personal mejor preparado y más especializado

Actualmente la información que se ha incorporado tiene carácter genérico, en concreto normativo, así en la pantalla siguiente se puede observar el Reglamento de los Servicios de Prevención.



Secretaría de Estado
Seguridad Social
Buenos días
EDUARDO RUE PLAZA

Inicio | Escritorio | Información | Aplicaciones | Enlaces Intranet | [Inicio](#) | [Mapa](#) | [Ayuda](#) | [Salir](#)

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

Normativa

Ley de prevención de riesgos laborales

LEY 31/1995, de 8 de noviembre de prevención de riesgos laborales. B.O.E. nº 269, de 10 de noviembre.

Exposición de motivos

CAPÍTULO I Objeto, ámbito y definiciones

Artículo 1. Normativa sobre prevención de riesgos laborales

Artículo 2. Objeto y carácter de la norma

Artículo 3. Ámbito de aplicación

Artículo 4. Definiciones

CAPÍTULO II Política en materia de riesgos para proteger la seguridad y la salud en el trabajo

Artículo 5. Objetivos de la política

Artículo 6. Normas complementarias



2. Funciones del Servicio de Prevención dentro del Portal

A continuación se describen las principales funciones que debe cubrir un Servicio de Prevención utilizando el marco del Portal de Intranet:

- Proporcionar al Estamento el asesoramiento y apoyo que precise en función de los tipos de riesgo existentes en ella en lo referente a:
- Diseño, aplicación y coordinación de los planes y programas de actuación preventiva.
- La evaluación de los factores de riesgo que puedan afectar a la seguridad y la salud de los trabajadores.
- La determinación de las prioridades en la adopción de las medidas preventivas adecuadas y la vigilancia de su eficacia
- La formación e información de los trabajadores.
- La prestación de los primeros auxilios y planes de emergencia.
- La vigilancia de la salud de los trabajadores en relación con los riesgos derivados del trabajo.
- Difusión de información: publicar datos públicos, anuncios, legislación vigente, etc
- Control de acceso: gestión de los datos médicos y de riesgos laborales de acuerdo a una serie de perfiles de usuario siguiendo la normativa establecida en la LOPD (Ley Orgánica de Protección de Datos)
- Búsquedas: procedimiento para proporcionar información relacionada con un término, situación o acción propia del entorno del Servicio de Prevención
- Correo electrónico: entre personas o grupos, permitiendo la notificación de citaciones, compartición de conocimientos, etc
- Administración de la gestión del contenido, aplicaciones para su creación y actualización.



3. Experiencias previas en la automatización de procesos del Servicio de Prevención. SILMED.

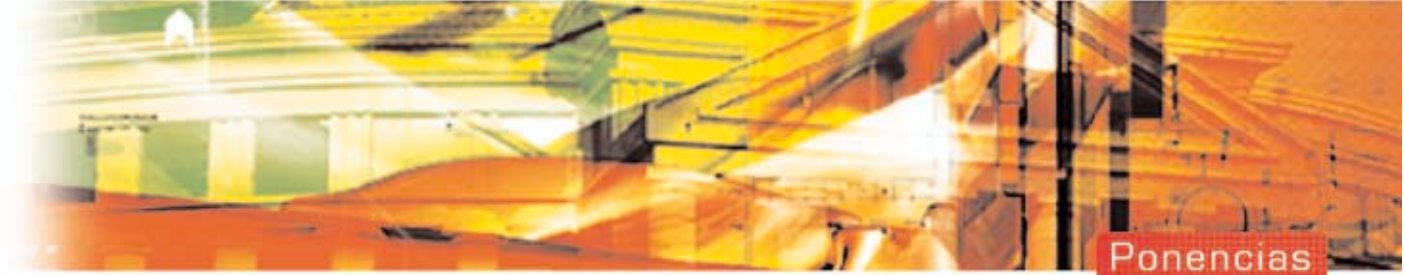
En estos momentos el grado de aprovechamiento de la aplicación SILMED en los centros donde ya está implantada es llamativamente dispar y por lo general muy inferior al óptimo. Entendemos que este hecho está propiciado por la inevitable dispersión geográfica de los usuarios del programa y por la heterogénea composición de las plantillas en cuanto a conocimientos sobre la aplicación, por lo que cada centro va a su propia velocidad, todos estos problemas se podrían minimizar si la aplicación tratara la información no de forma personalizada por centros, sino que lo hiciera de una manera universal.

En el momento actual aunque la base de la práctica médica diaria se fundamente en la aplicación SILMED, cada centro de trabajo tiene una metodología de actuación muy diferenciada y por eso los esfuerzos a realizar para una determinada campaña (protocolo, estadística etc.) se multiplican, aunque el resultado sea el mismo. Este problema es sin duda una debilidad importante ocasionada por el trabajo monopuesto, en el momento presente y gracias a las herramientas de que se dispone, se podría trabajar en red para poder disponer de una base de datos conjunta, lo que redundaría en el cambio de una debilidad del sistema por una fortaleza ya que cualquier mejora efectuada en el sistema repercuta al momento a todos los usuarios.

4. Propuestas del Servicio de Prevención en el Portal Intranet.

Son muchas las posibilidades que nos proporciona incorporar el Servicio de Prevención a un portal del empleado personalizado, así, entre ellas destacaremos las más interesantes:





- **Estudio y análisis de las condiciones de trabajo para usuarios de PVD'S, (basada en el R.D. 488/1997 de 14 de abril, que constituye la transposición de la Directiva 90/270/CEE.)**

La dificultad que existe en la evaluación de grandes cantidades de este tipo de puestos de trabajo, demanda el desarrollo de una herramienta potente que facilite al máximo la obtención de una visión total para alcanzar soluciones globales, y a la vez disponer de una visión individualizada para conseguir soluciones que permitan la mejora de los puestos de trabajo de cada uno de los usuarios.

En la actualidad se están estudiando estos puestos de trabajo de forma individualizada (puesto a puesto), una vez se ha efectuado el registro, se procede a la explotación y archivo de los datos obtenidos. Por medio del Portal de Intranet, serían los propios trabajadores los que efectuasen la evaluación de riesgos de su puesto de trabajo, de manera personalizada para que posteriormente el Servicio de Prevención de Riesgos pueda tomar las medidas necesarias para corregir los peligros existentes.

Con todos los datos obtenidos se puede establecer el orden de prioridades para llevar a cabo las medidas correctoras y mejoras que en su caso hayan de ser introducidas.

Con toda la información perteneciente a todos las Entidades se podrá realizar el seguimiento de la situación en que se encuentran los diferentes puestos con relación a los requisitos legales. Al igual que otras recomendaciones de diseño ergonómico, a medida que se produzcan variaciones.

Con toda la documentación obtenida se podrá realizar una guía para el diseño de nuevos puestos con pantallas de visualización de datos, proporcionando las especificaciones básicas necesarias en el ámbito de la Administración. Con ello se homogeneizarán los principales elementos que integran el puesto de trabajo.

- **Control del absentismo**

Se necesita la definición de una aplicación de análisis estadístico, que a partir de fórmulas únicas (tasas, índices, etc) generase una serie de parámetros sobre absentismo, lo que permitiría la comparativa de resultados tanto por fecha como por los diferentes servicios, Direcciones Provinciales o Entidades. Todo ello nos llevará a tomar decisiones que, de forma coherente, supongan la minimización de tales sucesos.



- **Control de los riesgos laborales de los diferentes puestos de trabajo.**

Desde el momento en que un trabajador es dado de alta en la función pública, y de acuerdo a las tareas asignadas a su puesto de trabajo, por defecto, se le asigna los peligros existentes en su puesto de trabajo.

Estos peligros una vez son tabulados por un técnico en prevención y según la probabilidad de que se produzca un accidente y las consecuencias que dicho accidente ocasiona, se establece el grado preciso de riesgo que existe en cada puesto de trabajo.

Este proceso, que en la actualidad todos los profesionales lo realizan individualmente, dado que no existe un nexo informático de unión, en un futuro permitiría con un mínimo esfuerzo y aprovechando todas las experiencias de todo el colectivo, tomar las medidas correctoras necesarias para disminuir los riesgos de los trabajadores, optimizando los recursos y a la vez minimizando las tareas a realizar.

A medida que existan más datos, éstos nos permitirán tomar medidas más efectivas encaminadas a proteger la salud laboral de nuestros trabajadores. Todo ello gracias a medidas globales realizadas con programas concretos para cada caso, no como hasta ahora se vienen realizando según los impulsos de los diferentes profesionales que actúan de forma individual para cada caso

- **Traslados de historiales médicos**

Una situación muy frecuente es el traslado de los trabajadores de un centro a otro, cuando esto ocurre todo la documentación contenida en el historial del paciente tiene que ser trasladado a su servicio médico de destino.

En el caso de que se traslade a una Entidad que no dispone del Departamento de salud laboral correspondiente se debe guardar el historial hasta que pueda ser utilizado, si dispusiéramos de una base de datos con todos los historiales médicos estos no tendrían que ser transferidos físicamente, sólo sería necesario cambiar la asignación del personal que puede tener acceso a dicho historial.



- **Campañas de salud.**

La elaboración y puesta en marcha de campañas de salud, tales como: la vacunación antigripal, antitetánica, detección precoz del cáncer femenino o masculino etc., requiere de una preparación y puesta en marcha muy laboriosa pero que únicamente está basada en la experiencia del profesional que la realiza, si por el contrario, existiera una herramienta informática donde todos estos profesionales aportaran sus experiencias, estas podrían concurrir en unas campañas consensuadas.

Una posibilidad muy esperada por todos los profesionales dentro de este campo sería poder mandar las citaciones para estas campañas de forma automatizada desde la propia aplicación médica al correo electrónico de cada usuario, y este decidir en que fechas le resulta más cómodo acudir al Servicio médico para efectuar las pruebas correspondientes.

- **Protocolos de reconocimientos médicos.**

El nuevo marco normativo en materia de prevención de riesgos laborales, supone, entre otras cuestiones, que deba cambiar la práctica de los reconocimientos que se realizan a los trabajadores. Han pasado de ser exámenes médicos inespecíficos, cercanos a los clásicos chequeos de carácter preventivo general, a los actuales reconocimientos específicos frente a determinados riesgos del puesto de trabajo.

Gracias a Intranet se podrá contar con criterios uniformes basados en la evidencia científica y la experiencia profesional de los participantes, pudiéndose alcanzar los objetivos de prevención de la enfermedad y promoción de la salud de nuestros trabajadores.

Estos protocolos podrán ser revisados periódicamente, en la medida que así lo aconseje la evolución del estudio científico disponible y su aplicación concreta en los Centros de trabajo.

La idea de una homogeneización es que podamos disponer de una continuidad no de una uniformidad.